	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 18ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 21 de noviembre de 2013

En la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 10.30 horas del día 21 de noviembre de 2013, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho que al final del acta se relacionan, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Aprobación del Acta de la sesión de 21 de mayo de 2013.
- 2º) Aprobación, si procede, de solicitudes de reconocimiento de créditos.
- 3º) Puesta en conocimiento de los miembros de la Comisión de la Carta elaborada por los responsables del SIGC de los distintos centros universitarios de Cáceres y Plasencia, reunidos en la Escuela Politécnica el día 8 de noviembre de 2013, enviada a los decanos de los distintos centros y al equipo de gobierno de la UEX.
- 4º) Ruegos y preguntas.

El **primer punto del Orden** del día es aprobado por la Comisión de Calidad por unanimidad.

En el **segundo punto del Orden del día**, se adoptan los siguientes acuerdos respecto de las solicitudes presentadas:

-Conceder el reconocimiento de créditos solicitado por el alumnado siguiendo las reglas contenidas en la Normativa, que se resumen en:


1. Cuando la solicitud se presente entre titulaciones pertenecientes a la misma rama de conocimiento, se reconocerán al menos 36 créditos de Formación Básica.
2. El remanente de créditos de Formación Básica que haya cursado el alumno, una vez completados los créditos de Formación Básica del título que se pretende reconocer, pasará a ser reconocido como créditos de optatividad.
3. Fuera de los casos indicados en los puntos 1 y 2, el alumno deberá identificar la asignatura cursada y la que se pretende reconocer, y será concedido el reconocimiento cuando haya similitud en los contenidos y competencias asumidas, y siempre que no haya una diferencia mayor a un 25% de los créditos entre ambas asignaturas.

-En los casos en los que no concurren las condiciones requeridas, la Comisión ha procedido a denegar el reconocimiento de créditos.

-Incorporación en las tablas de reconocimiento de nuevas asignaturas.

-Aprobación de remisión de las tablas de reconocimiento automáticas a la Junta de Facultad para, en su caso, su aprobación.

-Solicitud de nuevos informes de profesores en casos en los que la Comisión ha detectado que no hay identidad entre el contenido de la asignatura cursada, y el de la asignatura que se pretende reconocer.

	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 18ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 21 de noviembre de 2013

-La Comisión acuerda denegar las solicitudes de reconocimiento de la asignatura prácticas externas por el desempeño profesional de los solicitantes en tanto en cuanto no se desarrolle la normativa interna de la Facultad de Derecho en la que se establezcan los criterios exigidos para proceder a dicho reconocimiento.

En el tercer punto del orden del día, toma la palabra la Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad para explicar el contenido de la Carta elaborada por los Responsables de Calidad de los centros del Campus de Cáceres, trasladando el contenido de las principales reivindicaciones que contiene respecto del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura.

En el cuarto punto del orden del día, no se producen ruegos ni preguntas, por lo que se levanta la sesión de la que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

ASISTENTES:

D. Rafael Valencia Candalija, Coordinador del Grado en A.G.P.

Dª Dolores Calvarro Camisón, Administradora de Centro.

D. Calixto Merino García, Representante del PAS.

Dª. Elena Manzano Silva, Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho.

D. Juan Eloy Fernández Gibello, Representante de alumnos.

Doña Carmen García de la Torre Jiménez, Representante de alumnos.